

CON FECHA **13 DE FEBRERO DEL 2023**, SE LLEVA A CABO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **CIAPACOV-014/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECAÁNICA DE LA CIAPACOV, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

HORA DE INICIO 11:12 am.

HORA DE CIERRE 11:18 am.

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CIAPACOV-014/2023

FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMEQUÍNICA DE LA CIAPACOV.

FECHA: 13 DE FEBRERO DEL 2023

HORARIO: 11:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Jessica Gpe. Villanueva Vazquez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	JEFE DE OFICINA DIR. JURIDICA E-MAIL		Jessica Villanueva
2.	Josés Martín Preciado Ch. DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Director Electromecánica E-MAIL jmartin.preciado@hdmex.com	3121296792	
3.	Proa Elena Gutierrez Ochoa DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV.	Directora. Abastecimientos E-MAIL mgutierrez@ciapacov.gob.mx	3121020409	
4.	Sergio Alejandro Chavez Cruz DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	JEFE OFINA CONTRATACION E-MAIL		
5.				FIRMA
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA
				FIRMA

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-014/2023 CON RECURSOS PROPIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS SUMERGIBLES DE LA CIAPACOV, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ELECTROMECÁNICA DE LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:12 horas** del día **13 de febrero del 2023**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 08 de febrero del 2023, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ OCHOA**, Directora de Abastecimientos, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A DE C.V., PRESENTA** 22 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, asimismo derivado de la revisión exhaustiva del expediente del licitante participante, se observa que presenta 4 de los 4 documentos solicitados en la documentación complementaria, **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GALBHER S.A. DE C.V., PRESENTA** 23 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; asimismo presenta 4 de los 4 documentos solicitados en la documentación complementaria; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **LUIS RAFAEL ROMERO RAMOS, PRESENTA** 19 de los 23 documentos solicitados para personas físicas en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; 3.2 incisos a) y c) por ser persona física, tampoco presenta el punto 3.13 Escrito de propuestas conjuntas, el cual es opcional y el punto 3.16, certificado de empresa colimense, el cual es opcional; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GALBHER S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

- **LUIS RAFAEL ROMERO RAMOS, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, únicamente en las partidas **7,39, 40, 41,67,72,116,117, 132,133,134,135,136**; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **REBOMSU S.A DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **GALBHER S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **LUIS RAFAEL ROMERO RAMOS, CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente únicamente de los precios ofertados en las Partidas **7, 39, 40, 41,67,72,116,117, 132,133,134,135,136**, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente únicamente en dichas partidas y se desechan sus propuestas económicas en las Partidas 1 a la 6, 8 a la 38, 42 a la 66, 68 a la 71, 73 a la 115,118 a la 131, 137 a la 181, porque no las cotiza**; Lo anterior con fundamento en el punto número 9, incisos a) y b) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CIAPACOV-012/2023; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

La convocante, una vez leído el dictamen emitido por la asesora técnica designada para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato **las Partidas 1 a la 181**, al licitante **REBOMSU S.A. DE C.V.**, por un **importe mínimo de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un **importe máximo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **11:18** horas del día 13 de febrero del 2023.

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SUPLENTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE LA CIAPACOV



LICDA. JESSICA G. VILLARRUEL VÁZQUEZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y ASESORA



C.P. SERGIO A. CHAVEZ CRUZ
SUPLENTE DEL CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV Y ASESOR

Sergio A. Chavez Cruz

ING. JESUS MARTIN PRECIADO CHAVEZ
DIRECTOR DE ELECTROMECHANICA DE LA CIAPACOV
Y ASESOR TECNICO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-014-2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2023.